



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 7 de febrero de 2023
(OR. en)

5700/23

LIMITE

CORLX 100
CFSP/PESC 141
COEST 68
FIN 84

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión (PESC) 2022/266 relativa a medidas restrictivas en respuesta al reconocimiento, la ocupación o la anexión ilegales por la Federación de Rusia de determinadas zonas de Ucrania no controladas por el Gobierno

DECISIÓN (PESC) 2023/... DEL CONSEJO

de ...

por la que se modifica la Decisión (PESC) 2022/266 relativa a medidas restrictivas en respuesta al reconocimiento, la ocupación o la anexión ilegales por la Federación de Rusia de determinadas zonas de Ucrania no controladas por el Gobierno

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 23 de febrero de 2022, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2022/266¹.
- (2) El 6 de octubre de 2022 el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2022/1908 en respuesta a la anexión ilegal de las provincias ucranianas de Donetsk, Jersón, Luhansk y Zaporiyia por parte de la Federación de Rusia². Dicha Decisión modificó el título de la Decisión (PESC) 2022/266 y amplió el ámbito geográfico de las restricciones para abarcar todas las zonas de Ucrania no controladas por el Gobierno en las provincias de Donetsk, Jersón, Luhansk y Zaporiyia.
- (3) La Unión se mantiene inquebrantable en su apoyo a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, así como en su compromiso con la plena aplicación de la política de no reconocimiento con respecto a la anexión ilegal por parte de Rusia. La Unión no reconoce y sigue condenando la anexión ilegal de territorios ucranianos por la Federación de Rusia como una violación del Derecho internacional. Sobre la base de una revisión de la Decisión (PESC) 2022/266 y habida cuenta de las continuas acciones ilegales de la Federación de Rusia contra Ucrania, las medidas restrictivas deben prorrogarse hasta el 24 de febrero de 2024.

¹ Decisión (PESC) 2022/266 del Consejo, de 23 de febrero de 2022, relativa a medidas restrictivas en respuesta al reconocimiento, la ocupación o la anexión ilegales por la Federación de Rusia de determinadas zonas de Ucrania no controladas por el Gobierno (DO L 42 I de 23.2.2022, p. 109).

² Decisión (PESC) 2022/1908 del Consejo, de 6 de octubre de 2022, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2022/266 relativa a medidas restrictivas en respuesta al reconocimiento de las zonas de las provincias ucranianas de Donetsk y Luhansk no controladas por el Gobierno y a la orden de entrada de fuerzas armadas rusas en dichas zonas.(DO L 259 I de 6.10.2022, p. 118).

(4) Procede modificar la Decisión (PESC) 2022/266 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:



Artículo 1

En el artículo 10 de la Decisión (PESC) 2022/266, el párrafo segundo se sustituye por el texto siguiente:

«La presente Decisión será aplicable hasta el 24 de febrero de 2024».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en ..., el

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente